Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 DIC 1993

Expte. Nº 416/88

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), solicita se considere el descuento por planilla, del item "Crédito para A.P.U.N.Sa." a los afiliados a la misma; y atento al informe de la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el descuento de créditos, por planilla mensual de haberes al personal afiliado a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGACAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 731 - 93